



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A

En Sangolquí, a los 30 días del mes de julio de 2020, siendo las 16h00 en la sede social del Club Los Chillos, ubicada en La Urbanización Los Chillos, Av. De Las Rosas, cantón Rumiñahui, se instala la Junta General con la presencia de los accionistas, bajo la Presidencia del Sr. Álvaro José Calderón Serrano. Se nombra secretario Ad_Hoc, por temas de salud del Sr. Carlos Franklin Crespo Ayala, Gerente General de la Compañía, al Alejandro Peñaherrera, moción que es aprobada por decisión unánime de los accionistas.

Se da lectura a la convocatoria, la misma que dice lo siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 233,234,235,236 y 237 de la Ley de Compañías y artículo 14to. De los estatutos de la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que tendrá lugar el día 30 de julio de 2020, a las 16H00 desde el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. de las Rosas N11-22 y calle 2 en la Urbanización Los Chillos, ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

Habida cuenta la prohibición del COE Cantonal para realizar una junta presencial, la misma se realizará en el día y hora indicados, POR VIA TELEMATICA, conforme lo autoriza el artículo 119 de la Ley de Compañías.

El enlace al sistema electrónico, la clave de acceso y protocolo con el que se llevará a cabo la reunión, será comunicada a los accionistas mediante correo electrónico, junto con la publicación de esta convocatoria.

Únicamente la administración de la compañía estará presente en el domicilio social y dispondrá de la Junta General Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Presidente del Directorio y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente y dictar la resolución correspondiente;
3. Conocimiento del informe del Comisario y dictar la resolución correspondiente;
4. Conocimiento del informe de los Auditores Externos;
5. Conocimiento y aprobación del balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;

URBANIZACIÓN CLUB LOS CHILLOS



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

6. Conocimiento y resolución sobre distribución de beneficios sociales.
7. Elección de las nuevas dignidades del directorio y nombrar de su seno, al presidente del mismo (nomina de: Presidente, Vicepresidente, Cinco Vocales Principales y siete vocales suplentes, de acuerdo al art. 21 y 22 de los Estatutos)
8. Designación del Comisario Principal y Suplente de la compañía por el período de un año, conforme el Art. 21 de los Estatutos Sociales.
9. Designación de los Auditores Externos de la compañía.

Los informes, el balance general, estado de pérdidas y ganancias y nómina de candidatos inscritos y calificados para la postulación del Directorio, serán remitidos vía digital a los señores accionistas.

Especial e individualmente se convoca al señor Diego Rafael Salvador Galvez, Comisario Principal de la compañía, a quién se le notificará en su domicilio ubicado en: Urbanización Los Chillos Orquideas #214 y Madroños y además en su correo electrónico: aseconfinj1@hotmail.com

Las votaciones se realizarán mediante la opción de ZOOM (Survey Monkey) que se enviará a los accionistas, durante la Junta y para votar al finalizar el tratamiento de todo el orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas que el quórum para la instalación de esta segunda convocatoria, será con el número de accionistas presentes, así como también se recuerda que para ser admitidos en la reunión telemática, los accionistas deberán identificarse a su ingreso.

Para efectos de cartas de representación, se recuerda que estas pueden ser conferidas en instrument privado, deben estar dirigidas al presidente de la Junta, el lugar y fecha de emisión; el nombre del representante; la determinación de la junta respecto de las cuales se extienda la representación; y el nombre, apellidos y firma autógrafa del socio activo acompañado de copia de su documento de identidad y serán remitidas por lo menos con 24 horas de anticipación a la instalación de la junta.

Sangolquí, 20 de julio de 2020

Álvaro Calderón S.
PRESIDENTE

URBANIZACIÓN CLUB LOS CHILLOS

Av. De Las Rosas N° 11-22 Telfs: 2870-406 / 2870-863 / 2870-854
Email: info@clubloschillos.com



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

El orden del día es puesto a consideración de la Junta y se procede a resolver cada uno de los puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

El Sr. Álvaro José Calderón Serrano, Presidente del Directorio, da lectura a su informe de actividades y resultados del año 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Institución aprueba el informe.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

El Sr. Carlos Franklin Crespo Ayala, Gerente General de la Compañía, da lectura a su informe de actividades y resultados del año 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el informe presentado de manera unánime.

3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

El Sr. Diego Salvador Galvez Comisario de la Compañía, presenta su informe acerca de los balances del periodo 2019, el mismo que es aprobado de manera unánime.

4. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

Un funcionario de la firma de auditores UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda. presenta el informe de auditoría externa por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Por Secretaría se pone a consideración los estados financieros de la Compañía, los mismos que son aprobados de manera unánime.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOIALES

El Presidente, Sr. Álvaro José Calderón Serrano, pone a consideración de los accionistas la sugerencia de la Administración de que el valor de \$ 1.353,63 correspondiente a las utilidades del ejercicio 2019, se destine para reservas facultativas a disposición de los accionistas, la misma que es aprobada de manera unánime.

7. ELECCION DE LAS NUEVAS DIGNIDADES DEL DIRECTORIO Y NOMBRAR DE SU SENO, AL PRESIDENTE DEL MISMO (NOMINA DE: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, CINCO VOCALES PRINCIPALES Y SIETE VOCALES SUPLENTE, DE ACUERDO AL ART. 21 Y 22 DE LOS ESTATUTOS)

8. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. POR EL PERÍODO DE UN AÑO, CONFORME EL ART. 21 DE LOS ESTATUTOS .

El Sr. Xavier Loaiza, pone a consideración de los accionistas, la moción como comisario principal al Sr. Diego Rafael Salvador Galvez y como comisario suplente mociona la Sra. Adriana Basantes Oquendo

La moción es aprobada de manera unánime. Quedando conformado por las siguientes personas:

COMISARIO PRINCIPAL	SALVADOR GALVEZ DIEGO RAFAEL
COMISARIO SUPLENTE	BASANTES OQUENDO ADRIANA

URBANIZACIÓN CLUB LOS CHILLOS



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

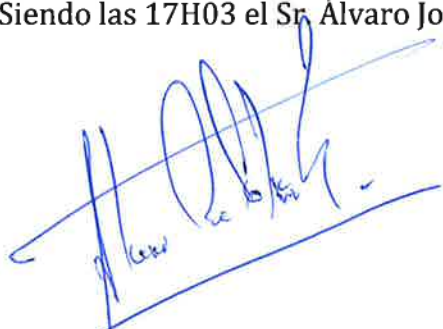
9. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente, Sr. Álvaro José Calderón Serrano, presenta las opciones aprobadas por el Directorio, para elegir la firma de auditores externos a ser contratada para el ejercicio económico 2020.

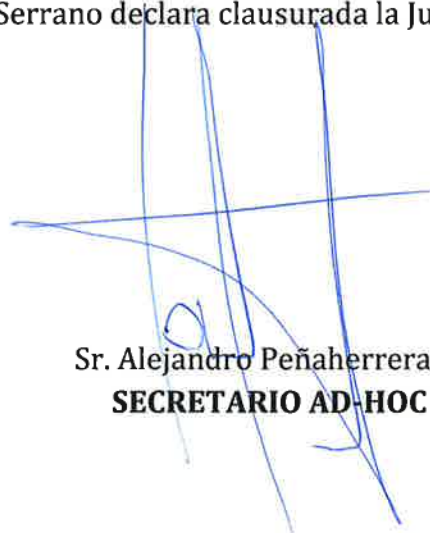
Se mociona que sea nuevamente UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda. quien se encargue de la auditoría del año 2020, ya que la firma es económicamente más eficiente y tiene una comprensión más integral de la situación de la compañía.

La Junta General de Accionistas decide que la firma UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda. sea contratada para el ejercicio económico 2020.

Siendo las 17H03 el Sr. Álvaro José Calderón Serrano declara clausurada la Junta.



Sr. Álvaro José Calderón Serrano
PRESIDENTE



Sr. Alejandro Peñaherrera
SECRETARIO AD-HOC



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

Anexo 1



CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234, 235, 236 y 237 de la Ley de Compañías y artículo 14to. de los estatutos de la compañía, se convoca, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, a los accionistas de la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A., a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que tendrá lugar el día 30 de julio de 2020, a las 16h00, desde el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. de las Rosas N11-22 y calle 2 en la Urbanización Los Chillos, ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

Habida cuenta la prohibición del COE Cantonal para realizar una junta presencial, la misma se realizará en el día y hora indicados, POR VÍA TELEMÁTICA, conforme lo autoriza el artículo 119 de la Ley de Compañías.

El enlace al sistema electrónico, la clave de acceso y el protocolo con el que se llevará a cabo la reunión, será comunicada a los accionistas mediante correo electrónico, junto con la publicación de esta convocatoria.

Únicamente la administración de la compañía estará presente en el domicilio social y dispondrá la instalación de la Junta General Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del presidente del Directorio.
2. Conocimiento y aprobación del informe de la gerente.
3. Conocimiento del informe del comisario.
4. Conocimiento sobre el informe de los auditores externos.
5. Conocimiento y aprobación del balance y los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.
6. Conocimiento y resolución sobre distribución de beneficios sociales.
7. Elección de las nuevas dignidades del directorio y nombrar de su seno, al presidente del mismo. (nómina de: Presidente, Vicepresidente, Cinco Vocales Principales y siete vocales suplentes, de acuerdo al Art. 21 y 22 de los Estatutos)
8. Designación de Comisario Principal y Suplente por el periodo de un año conforme al Art. 21.c de los Estatutos;
9. Designación de Auditores Externos;

Los informes, el balance general, estado de pérdidas y ganancias y nómina de candidatos inscritos y calificados para la postulación del Directorio, serán remitidos vía digital a los señores accionistas.

Especial e individualmente se convoca al señor Diego Rafael Salvador Galvez, comisario de la compañía, a quien se le ha notificado en su domicilio ubicado en Urbanización los Chillos Orquídeas # 214 y Madroños y además en su correo electrónico: aseconfinj1@hotmail.com

Las votaciones se realizarán mediante la opción de ZOOM (Survey Monkey) que se enviará a los accionistas, durante la Junta y para votar al finalizar el tratamiento de todo el orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas que el quórum para la instalación de esta segunda convocatoria será con el número de accionistas presentes, así como también se recuerda que para ser admitidos en la reunión telemática, los accionistas deberán identificarse a su ingreso.

Para efectos de cartas de representación, se recuerda que estas pueden ser conferidas en instrumento privado, deben estar dirigidas al presidente de la Junta, el lugar y fecha de emisión; el nombre del representante; la determinación de la junta respecto de las cuales se extiende la representación; y, el nombre, apellidos y firma autógrafa del socio activo acompañado de copia de su documento de identidad y serán remitidas por lo menos con 24 horas de anticipación a la instalación de la junta.

Sangolquí, 20 de julio de 2020


Alvaro Calderón S.
PRESIDENTE

URBANIZACIÓN CLUB LOS CHILLOS

Av. De Las Rosas N° 11-22 Telfs: 2870-406 / 2870-863 / 2870-854

E-mail: info@clubloschillos.com